

FECHA: 20/09/2023

EXPEDIENTE Nº: 8756/2015

ID TÍTULO: 2503256

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Biomedicina por la Universidad Francisco de Vitoria
Mención o especialidades	-
Universidad solicitante	Universidad Francisco de Vitoria
Centro/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud
Informe Final/Provisional	Favorable
Iteración nº	3
Comisión de evaluación	Ciencias de la Salud

La Fundación para el Conocimiento madrimasd conforme a lo establecido en el R.D. 822/2021, de 28 de septiembre, ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título oficial arriba citado.

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado una Propuesta de **informe favorable con recomendaciones de especial seguimiento**.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

RECOMENDACIONES DE ESPECIAL SEGUIMIENTO



4. PLANIFICACION DE LAS ENSEÑANZAS

Se recomienda que las fichas técnicas de las asignaturas del Nivel “Metodología de la Experimentación Biomédica”, que son las únicas que se imparten en inglés, se expresen también en inglés.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los cambios expresamente indicados en la **SOLICITUD DE MODIFICACIÓN** son los siguientes:

1.1 - Datos básicos de la descripción del título

Se ha procedido a eliminar las menciones para adaptarse al RD822/2021

4.4 - Sistemas de transferencia y reonomiento de créditos Actualización de los criterios de reconocimiento y transferencia de créditos para adecuar la normativa al RD822/2021.

4.1 - Sistemas de información previo

Se incluye el informe motivado sobre la adecuación académica y normativa de la modificación sustancial realizado por el Sistema Interno de Garantía de la Calidad del centro

0 - Descripción general

"En respuesta al informe recibido el 4/7/2023 se procede a:



- Retirar el centro adscrito CUNIMAD, con sus plazas y la modalidad de enseñanza híbrida, así como todo lo relativo a esta modalidad en todos los apartados de la memoria.

- Se mantiene lo siguiente:

1. Se incluye en el PDF del punto 4.1 de la aplicación el informe motivado sobre la adecuación académica y normativa de la modificación sustancial realizado por el Sistema Interno de Garantía de la Calidad del centro.

2. En el pdf del punto 2 del aplicativo se describen las modificaciones, actualizaciones y se incluye índice de la información requerida en la memoria según RD822/2021 indicando en qué apartado del aplicativo del ministerio se ha incluido o aportando información cuando no hay un apartado específico. Asimismo, se incluye al final del pdf tabla con la clasificación de los resultados de aprendizaje por contenidos, habilidades y competencias

3. El RD822/2021 establece que las menciones tendrán un equivalente al 20% de la carga de créditos totales. Esto supone que las menciones deberían tener 48 crd. El actual grado en Biomedicina tiene 18 crd en cada mención. La Universidad Francisco de Vitoria quiere mantener el perfil de egreso de los estudiantes y con ello la estructura del plan estudios. Para dar cumplimiento al nuevo RD se procede a sustituir las menciones actuales por itinerarios formativos. Esta información se ha reflejado en 1.3 del aplicativo eliminando las menciones y en el apartado 5 del aplicativo.

4. Se ha reducido el nº de asignaturas que se imparten en castellano e inglés. Se mantiene la docencia en castellano e inglés solo en la materia de Metodología de la Investigación Biomédica.

5. Actualización de información de algunos criterios de la memoria:

a. Actualización del proceso de admisión. Ver punto 4.2 del aplicativo.

b. Actualización de los criterios de reconocimiento y transferencia de créditos para adecuarlos al RD 822/2021. Ver punto 4.4 del aplicativo.

c. Se ha eliminado la referencia al RD861 de la materia de actividades formativas complementarias en la descripción de contenidos de la materia.



d. Actualización del personal académico. Ver punto 6 del aplicativo

e. Actualización de los recursos materiales. Ver punto 7 del aplicativo

6.Como consecuencia de los plazos en los que se va a resolver la presente solicitud de adaptación del Grado al RD822/2021, modificamos el calendario de implantación. Los cambios solicitados se implantarán en el curso académico 2024-2025"

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

"Se describen las modificaciones, actualizaciones y se incluye índice de la información requerida en la memoria según RD822/2021 indicando en qué apartado del aplicativo del ministerio se ha incluido o aportando información cuando no hay un apartado específico.

Asimismo se incluye al final del pdf tabla con la clasificación de los resultados de aprendizaje por contenidos, habilidades y competencias"

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Se ha procedido a actualizar este apartado y Se procede a eliminar información relativa al centro adscrito CUNIMAD y lo referente a la modalidad híbrida

4.3 - Apoyo a estudiantes

Se procede a eliminar información relativa al centro adscrito CUNIMAD y lo referente a la modalidad híbrida

5.1 - Descripción del plan de estudios

"Se ha añadido el ámbito de conocimiento y se han eliminado las menciones. Los cambios aparecen señalados en color azul.

Se procede a eliminar información relativa al centro adscrito CUNIMAD y lo referente a la modalidad híbrida"



1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Se procede a eliminar información relativa al centro adscrito CUNIMAD y lo referente a la modalidad híbrida

6.2 - Otros recursos humanos

Se ha procedido a actualizar este apartado y se procede a eliminar información relativa al centro adscrito CUNIMAD y lo referente a la modalidad híbrida

10.1 - Cronograma de implantación

"Se procede a eliminar información relativa al centro adscrito CUNIMAD y lo referente a la modalidad híbrida.

Como consecuencia de los plazos en los que se va a resolver la presente solicitud de adaptación del Grado al RD822/2021, modificamos el calendario de implantación. Los cambios solicitados se implantarán en el curso académico 2024-2025"

6.1 - Profesorado

Se ha procedido a actualizar este apartado y se procede a eliminar información relativa al centro adscrito CUNIMAD y lo referente a la modalidad híbrida

7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Se ha procedido a actualizar este apartado y Se procede a eliminar información relativa al centro adscrito CUNIMAD y lo referente a la modalidad híbrida

5.2 - Actividades formativas

Se procede a eliminar información relativa al centro adscrito CUNIMAD y lo referente a la modalidad híbrida



5.3 - Metodologías docentes

Se procede a eliminar información relativa al centro adscrito CUNIMAD y lo referente a la modalidad híbrida

5.4 - Sistemas de evaluación

Se procede a eliminar información relativa al centro adscrito CUNIMAD y lo referente a la modalidad híbrida

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Se procede a eliminar información relativa al centro adscrito CUNIMAD y lo referente a la modalidad híbrida

